

Unidad Responsable:	Dirección General de Administración de Riesgos y Proyectos de Inversión.	
PROGRAMA:	Prevención y Manejo de Riesgos, del componente de Garantías	
Instancia Ejecutora:	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura. FIRA	
Nombre Campo	Descripción	Interpretación de las DEPENDENCIAS
IDENTIFICADOR DEL BENEFICIARIO	Identificador generado por el SURI	Se incorpora una vez que se genera por el SURI, para cada intermediario financiero que opera con FIRA.
ENTIDAD DE APLICACION	Clave INEGI* de la entidad federativa, municipio y localidad donde se ubica el predio al que se le aplica el apoyo, o en su caso, donde se solicita el apoyo para los programas o componentes donde no se beneficia a un predio	Se cuenta con el campo en el sistema. La única clave válida será la relativa a los catálogos del INEGI
MUNICIPIO DE APLICACION		Se cuenta con el campo en el sistema. La única clave válida será la relativa a los catálogos del INEGI
LOCALIDAD DE APLICACION		El dato de localidad no se registra en los sistemas del IF o FIRA. Actualmente FIRA no cuenta con la información referente a la localidad. La única clave válida será la relativa a los catálogos del INEGI.
PROGRAMA	Identificador del programa	El que señale el catálogo de “PROGRAMAS y COMPONENTES” para el “Programa de Prevención y Manejo de Riesgos” .
COMPONENTE	Identificador del componente	El que señale el catálogo de “PROGRAMAS y COMPONENTES” para “Garantías”
CULTIVO O ESPECIE	Clave SCIAN del cultivo o especie (Catálogo de cultivo Especie)	Se tiene la cadena productiva, rama, subrama y actividad según catálogo FIRA; con esto se asignará la clave SCIAN equivalente. Se cuenta con las claves SCIAN para reportarlo conforme al catálogo.
FECHA	Fecha a la que se referencia el beneficio y está relacionada con el momento fiscal al cual pertenece el movimiento	Se reportarán 2 fechas_ SOLICITADO.- Se refiere a la fecha en que el intermediario financiero notifica la activación de una garantía. PAGADO.- Se refiere a la fecha en el que el intermediario dispone de los recursos para la activación de la garantía para un crédito.

ESTATUS DEL MONTO	Identificador del estatus o momento fiscal: solicitado, autorizado ó pagado (ver catálogo)	Se reportarán 2 estatus: SOLICITADO.- Se refiere al monto sobre el que el intermediario financiero notifica la activación de una garantía. PAGADO.- Se refiere al monto que el intermediario dispone para la activación de la garantía para un crédito. Para el caso de las solicitudes, FIRA tiene 24 horas para reportarlo como autorizado.
MONTO FEDERAL	Importe de la aportación federal en pesos	Se cuenta con el campo en el sistema. Es el monto de reserva asignada a cada crédito,
MONTO ESTATAL	Importe de la aportación estatal en pesos	No aplica por no ser un componente en coejercicio, no obstante se va a reportar en ceros.
MONTO DEL BENEFICIARIO	Importe de la aportación del productor	Se cuenta con el campo en el sistema. La aportación del productor dependerá del tipo de crédito a garantizar, conforme a lo siguiente: Garantías líquidas de los acreditados por sujeto de crédito: Será del 10% del monto del crédito otorgado. En el caso de créditos prendarios y operaciones de reporto, no se aportará la garantía líquida del 10% de los productores. Aquellos acreditados de los Intermediarios Financieros que cuenten con recursos adicionales al 10%, podrán mantener esos excedentes en depósito, sin que dichos excedentes sean objeto de garantía. Para efecto del pago y recuperación de la garantía FONAGA o FEGA, FIRA deducirá el 10% del monto de crédito, a los adeudos vencidos, independientemente de la forma en que fue constituida.
APOYO	Clave del apoyo (Catálogo de Apoyos)	A nivel sistema se cuenta con el campo. El apoyo se refiere a un servicio de garantías mutual por Intermediario Financiero y tipo de crédito, por lo que la clave del Catálogo de Conceptos de Apoyo que le corresponde es la 52250002, relativa a “servicio de garantías”.
CANTIDAD	Cantidad en unidades físicas del apoyo otorgado	Se registra en la base de datos como “1 Garantía”.

UNIDAD RESPONSABLE	La Unidad Responsable es la entidad o unidad administrativa de la Secretaría, incluidos los órganos administrativos desconcentrados, que es responsable de la interpretación para efectos administrativos del programa y/o componente y del control supervisión y seguimiento de los programas o componentes a que se refieren las Reglas de Operación de cada dependencia, y/o aquella designada por el Titular de la Secretaría para el ejercicio de los recursos asignados al Programa.	Se asigna la clave que la SAGARPA define en el catálogo, que corresponde a la Dirección General de Administración de Riesgos y Proyectos de Inversión, de la Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios de la SAGARPA.
CICLO AGRICOLA	Ciclo agrícola	Se registra para los créditos a cultivos anuales; en otras actividades o perennes no aplica.
AÑO FISCAL	Año fiscal	Se asignará en la base de datos según corresponda a recursos del ejercicio fiscal 2011, o reutilización de ejercicios anteriores. El sistema no cuenta con el campo, no obstante la información se requisitará manualmente. Se deberá de considerar el segundo párrafo del artículo 36 del PEF 2011, que a la letra dice: "En las reglas de operación de los fondos de garantías quedarán establecidos la temporalidad de las garantías, los mecanismos mediante los cuales los beneficiarios e intermediarios podrán utilizar dichos recursos, los mecanismos para la recuperación de aquellos montos destinados a cubrir algún adeudo, así como la permanencia en el patrimonio de dichos fondos de los recursos no utilizados y los recuperados en los fondos de garantías para operaciones futuras." Para efectos de este informe solo se reportarán los correspondientes al ejercicio del 2011.
FECHA INICIAL	Fecha inicial correspondiente al periodo de carga	A nivel sistema no se cuenta con el campo, no obstante la información se requisitará manualmente. Considerando que es un reporte acumulativo, la fecha inicial será el 1º de enero del ejercicio fiscal.
FECHA FINAL	Fecha final correspondiente al periodo de carga	A nivel sistema no se cuenta con el campo, no obstante la información se requisitará manualmente.

		La fecha de corte será la del mes que se está informando.
IDENTIFICADOR DEL RAMO	Clave del ramo administrativo	A nivel sistema no se cuenta con el campo, no obstante la información se requisitará manualmente. Siempre se contemplara anotar la clave del ramo administrativo de la SAGARPA "008" en la base de datos que FIRA enviará a la SAGARPA.